



Expediente número: CECYTE/UT/077/2024

Acuerdo de Disponibilidad de la Información

CUENTA: Con el memorándum No. 0122, signado por el Mtra. Erika del Carmen García Castillo, Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de fecha del 29 de octubre del 2024 y recibido el 30 de octubre del presente año, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco mediante el cual proporciona respuesta a la solicitud con número de folio 270503300007724. -----Conste. -----

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO A 12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Vista la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. De conformidad con los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, 49, 50 fracciones III, XI y XVII y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, téngase por recibida la solicitud de Acceso a la Información con número de folio 270503300007724; fórmese y radíquese el Expediente CECYTE/UT/077/2024 y continúese con los trámites correspondientes. -----

SEGUNDO. Por presentado el memorándum de cuenta, signado por la Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante el cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 270503300007724, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 23 de octubre de 2024 a las 05:55 horas, por "xxxxxxx"(por protección de datos personales) (sic), en el cual requirió:

"...Informe el motivo por el que no se ha publicado convocatoria para directores de planteles..." (Sic).

Por lo que se ordena agregar el memorándum de cuenta, para que surta los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III, IV, VIII y el 133, 136, y 138, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública. -----

Es necesario precisar que la respuesta emitida corresponde y es entregada por el área facultada para entregar a la información requerida. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----

Lo anterior en nada transgrede el derecho del interesado, en cómo este sujeto hace la entrega de la información solicitada en un formato "ad hoc", pues este Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos privilegió la entrega de la información, respetando los principios de máxima publicidad. -----



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CECYTE
Colegio de Estudios
Científicos y Tecnológicos
del Estado de Tabasco
Organismo Descentralizado

Cabe precisar que en atención al artículo sexto de la Ley en la materia, Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud. -----

CUARTO.- En caso de no estar conforme con el presente acuerdo hágasele saber al solicitante que dispone de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí mismo o a través de su representante legal, recurso de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la Materia.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

NOTIFÍQUESE a través de los estrados electrónicos al interesado; remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado, para su conocimiento y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----**Cúmplase.**-----

Así lo acuerda, manda y firma el **C. Margarita Sastre Gómez, Titular de la Unidad de Transparencia** del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, a **12** de noviembre de dos mil veinticuatro. -----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha.-----

Esta hoja de firma corresponde al acuerdo de disponibilidad parcial de la información de **12** de noviembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **270503300007724.** -----




Villahermosa, Tabasco, a 29 de octubre de 2024

Memorándum número: 0122
Asunto: Atención a su memorándum número 153

L.D. MARGARITA SASTRÉ GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.



La suscrita, Titular de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de este Colegio, atención a su memorándum número 153, fechado el día 28 de octubre de 2024, relativo a la solicitud de información con número de folio 270503300007724, mediante la cual el solicitante requiere:

“...Informe el motivo por el que no se ha publicado convocatoria para directores de planteles...” (Sic.)

Al respecto, por este conducto le comunico que posterior a una búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos que obran en esta Unidad a mi cargo, se encontró el oficio número CECYTE/DG/0354/2023, signado por el entonces Director General de este Colegio, el Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo, signado a la Dirección General de Promoción de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, mediante el cual se comunica *“que este Organismo Público Descentralizado no se encuentra en condiciones de emitir convocatoria para cargos con funciones de dirección, por lo que para este ciclo escolar no estaremos participando.”* (Sic.) Adjunto oficio aludido para mayor referencia.

Sin otro particular y en espera de haber atendido su solicitud, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ERIKA DEL CARMEN GARCÍA CASTILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA
CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS DEL
CECYTE TABASCO

USICAMM
UNIDAD DEL SISTEMA
PARA LA CARRERA DE LAS
MAESTRAS Y LOS MAESTROS

TABASCO

C.c.p. Archivo
Mtra. ECGC/JJPR





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Mtro. Miguel Ángel Contreras Verdugo
Director General

Villahermosa, Tabasco, a 30 de noviembre de 2023
Oficio número CECyTE/DG/0354/2023
Asunto: Sobre la no publicación de la
Convocatoria de promoción vertical 2024-2025

MTRA. MARÍA ISAURA PRIETO LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA
UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS
MAESTRAS Y LOS MAESTROS
P R E S E N T E.

Por este conducto y en atención al correo electrónico enviado por la Mtra. María Adriana Dander Flores, Directora de Promoción en Educación Media Superior, a través del cual remite la convocatoria base del Proceso de Promoción a cargos con función directiva o de supervisión en educación media superior, ciclo escolar 2024-2025, por este conducto comunico a usted que este Organismo Público Descentralizado no se encuentra en condiciones de emitir la convocatoria para cargos con funciones de dirección, por lo que para este ciclo escolar no estaremos participando. Así mismo le informo que este subsistema no cuenta con los cargos, plazas o categorías de supervisión, por lo que, en consecuencia, no podemos emitir convocatoria al respecto.

Sin otro particular, le saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Dr. Miguel Ángel Guerrero López. Coordinador de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la USICAMM.
L.C.P. Evangelina de la Cruz Peralta. Secretaria Técnica del CECyTE Tabasco.
Mtro. Víctor Manuel Priego Zurita. Titular de la USICAMM del CECyTE Tabasco.
Archivo.
L.C.P. ECP/MTRO. VMPZ/JJPR

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO
Rio Mercalapa No. 106-C, Col. Casa Blanca, C.P. 86060,
Villahermosa, Tabasco, México. Tel: 993 358-0810, cecytedata@gmail.com

www.cecyste.gob.mx